

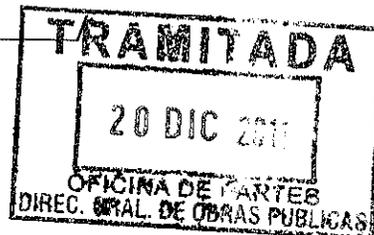


DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA PAGO DE FACTURAS POR PUBLICACIÓN DE DECRETO Y LLAMADO A LICITACION EN DIARIO OFICIAL A EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A.

SANTIAGO, 20 DIC 2011

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N° 5462



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS:

Las necesidades del servicio.
La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, fijó normas de exención del trámite de Toma de Razón.
Ley N° 20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.
Facturas N° 129949, 129769 y 130270.
Las Resoluciones DGOP (E) N° 3451/2008 y sus Resoluciones complementarias N°4339/2008, y N°5243/2009.
La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar decretos en el Diario Oficial.

Que, las publicaciones de decreto y licitaciones públicas corresponden a las siguientes: llamado a Licitación, "Estudio Integral Concesión Ruta 90, tramo: San Fernando - Santa Cruz", llamado a Licitación "Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", Decreto N° 177 de fecha 20 de Marzo de 2011 "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 2".

Que la Coordinación de Concesiones de obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los Servicios Contratados

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
R E C E P C I O N	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACIÓN	
REF POR \$	6.351.923
IMPUTAC.	2207001
PROGRAMA	208
CONTRATO N°	177715
TD. N°	8654
ROGELIO HENRIQUEZ PIZARRO	
Analista	
Unidad de Gestión y Control de Contratos	
DGOP - MOP	
V°B°	
Asesoría Jurídica	

Francisco Javier Larenas Sanhueza
Abogado
Asesoría Jurídica - DGOP

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago de las facturas N° 129949, 129769 y 130270 de la empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, según detalle adjunto:

N°	Factura N°	Fecha	Monto
1	129949	30/11/2011	334.920
2	129769	23/11/2011	277.175
3	130270	30/11/2011	5.739.828
Total			6.351.923

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a \$6.351.923.- (Seis millones trescientos cincuenta y un mil novecientos veinte tres pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2011 12.02.08.22.07.001 \$6.351.923.-
(Servicios de Publicidad).

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a: Rogelio Henríquez P., Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

RMP/PAM
N° Proceso: 5377269

CARLOS VITALI SAN MARTIN
JEFE ADMINISTRACION INTERNA
DGOP

FRANCISCO LARENAS SANHUEZA
Jefe Depto. Administración (S)
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS